



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-028/2025

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 008-033/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-027/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL TRASLADO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE AMBULANCIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, LA CUAL PASA A DEPENDER DE LA GERENCIA DE SALUD, CON LA DENOMINACIÓN DE CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS"; Y SE APRUEBA EL TRASLADO DEL CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA.

VISTO: El Expediente digital identificado como CA/N° 323/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de febrero de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 019/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución, "POR LA QUE SE RECTIFICA EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 008-033/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-027/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL TRASLADO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE AMBULANCIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, LA CUAL PASA A DEPENDER DE LA GERENCIA DE SALUD, CON LA DENOMINACIÓN DE CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS"; Y SE APRUEBA EL TRASLADO DEL CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 13° del Decreto Ley N° 1860/50 y sus modificaciones, aprobado por Ley N° 375/56, modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, que establece las facultades del Consejo de Administración, en su Inc. c) "*Crear y suprimir los Departamentos y Secciones; las Cajas Zonales y Locales; las Agencias, las Unidades y Puestos Sanitarios, como también los cargos administrativos y técnicos, fijar los respectivos sueldos, a propuesta del presidente del Instituto*";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-028/2025

La, Resolución C.A. N° 008-033/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, "POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-027/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL TRASLADO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE AMBULANCIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, LA CUAL PASA A DEPENDER DE LA GERENCIA DE SALUD, CON LA DENOMINACIÓN DE CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS"; Y SE APRUEBA EL TRASLADO DEL CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA";

Que, la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, ha solicitado la rectificación del ANEXO – ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 008-033/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, a efectos de subsanar el error involuntario en el uso de la papelería institucional, en lo que respecta a la utilización del logotipo del Gobierno anterior, sin que la misma implique modificación en su contenido de fondo, por el logotipo del Gobierno actual establecido como uso oficial vigente;

Que, la propuesta de rectificación cuenta con la aprobación de la Dirección de Gestión Médica, Gerencia de Salud, Dirección de Organización y Calidad y la Gerencia de Desarrollo y Tecnología;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar, la rectificación del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 008-033/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-027/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA QUE SE APRUEBA EL AJUSTE EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EL TRASLADO

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 010/2025 de fecha 26 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-028/2025

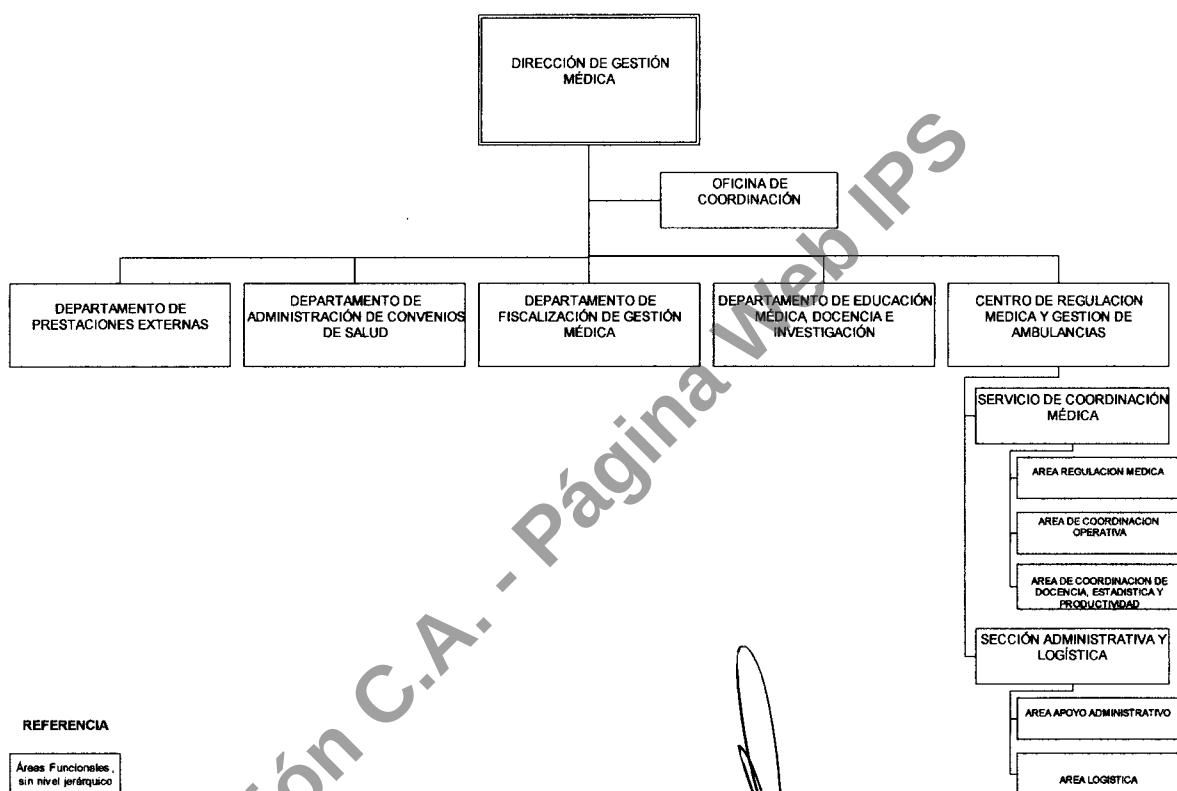
Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE AMBULANCIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA, LA CUAL PASA A DEPENDER DE LA GERENCIA DE SALUD, CON LA DENOMINACIÓN DE CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS"; Y SE APRUEBA EL TRASLADO DEL CENTRO DE REGULACIÓN MÉDICA Y GESTIÓN DE AMBULANCIAS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de una (01) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 008-033/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, permanezcan invariables.-----
- 3º) Establecer, que la Dirección de Organización y Calidad, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital, registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. -----
- 4º) Comunicar, a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



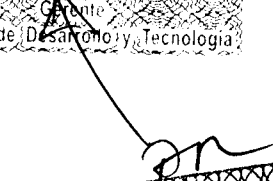
REFERENCIA

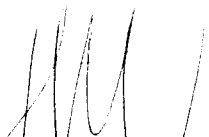
Áreas Funcionales,
sin nivel jerárquico


Instituto de Previsión Social
Dra. Ruth Maria Zayas
Jefa - Dpto. Desarrollo Organizacional
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fanny Cevallos Camacho
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


Dra. RUTH MARIA ZAYAS
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración